



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 15 de noviembre de 2021

### Rendimiento de los programas de gasto de la UE: resultados dispares con la pandemia de COVID-19 como telón de fondo

La información de la Comisión Europea sobre el rendimiento de los programas de gasto de la UE presenta resultados diversos en distintos ámbitos de financiación, y los indicadores que miden los progresos hacia los objetivos no se centran lo suficiente en los resultados. Estas son algunas de las conclusiones que el Tribunal de Cuentas Europeo ha publicado en su informe de 2020 relativo al rendimiento de una selección de programas de gasto de la UE. Aunque algunos programas examinados estuvieron afectados por la pandemia de COVID-19 en 2020, se han realizado progresos en su rendimiento en algunos, como muestra la información disponible. Los auditores hacen una valoración bastante positiva de la capacidad de la Comisión (y de los legisladores) para aplicar las lecciones extraídas de la anterior ejecución de los programas para mejorar el diseño y rendimiento de los programas de gasto del período 2021-2027. Sin embargo, también insisten en que la Comisión necesita mejorar el uso de las evaluaciones de impacto y el seguimiento de las acciones a que den lugar dichas evaluaciones.

Los auditores examinaron si la Comisión, el Parlamento y el Consejo han aplicado las lecciones aprendidas –relativas, por ejemplo, a las evaluaciones, las evaluaciones de impacto y las auditorías–, para mejorar el diseño y el rendimiento de los nuevos programas de gasto para el período 2021-2027. A partir de los indicadores fijados para 2020, así como las recientes evaluaciones de la Comisión y su propio trabajo de auditoría complementario, los auditores evaluaron si los programas seleccionados en los ámbitos principales se encontraban en vías de alcanzar sus objetivos.

*«El Parlamento Europeo y el Consejo quieren saber los resultados que se obtienen con el presupuesto de la UE», afirma François-Roger Cazala, Miembro del Tribunal responsable de la coordinación del informe. «Es positivo observar que las lecciones extraídas de la anterior ejecución de los programas de gasto se emplean con frecuencia para mejorar el diseño y el rendimiento de los programas futuros. La información de la que disponemos muestra un progreso hacia la consecución de los objetivos en algunos programas, pero en demasiadas ocasiones, no se centra en los resultados. También constatamos los efectos de la pandemia de COVID-19 en el rendimiento de algunos programas».*

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el rendimiento del presupuesto de la UE – situación al final de 2020. El texto íntegro del informe puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).

## ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

En el ámbito de **cohesión**, los auditores examinaron la información sobre el rendimiento en el contexto del Fondo Social Europeo (FSE). Comprobaron que existe más información disponible al respecto gracias al marco de rendimiento. Sin embargo, todavía se presta más atención a recursos y realizaciones financieras que a los resultados. Los objetivos, que en 2018 se redujeron en una serie de casos para la mayoría de los indicadores de rendimiento, estaban en vías de alcanzarse. Sin embargo, los auditores también observaron que las actividades financiadas por el FSE siguen teniendo dificultades para llegar a las personas desconectadas del mercado laboral, como los jóvenes que «ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación» (ninis). Es probable que no se alcancen algunas metas, como la de Europa 2020 destinada a reducir el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social en la UE y que la pandemia de COVID-19 ha agravado.

El ámbito de **crecimiento y empleo** también estuvo afectado por la pandemia de COVID-19. Las limitaciones en los desplazamientos y en la formación presencial afectaron gravemente al programa objeto de auditoría en este ámbito: Erasmus +. Los auditores concluyen que este goza de gran popularidad, y beneficia especialmente a cada uno de los participantes, aunque existe margen de mejora, por ejemplo, para reducir el número de herramientas informáticas, modificar la guía del programa para que sea más comprensible, simplificar el procedimiento de solicitud y atender la igualdad de género. La movilidad que apoya el programa ofrece diversas clases de valor añadido, si bien todas ellas han estado afectadas por la pandemia. Los auditores también constataron que otras acciones del programa Erasmus+ destinadas a apoyar prácticas innovadoras solían dar buen resultado por méritos propios, pero rara vez tenían un efecto innovador más allá de las organizaciones beneficiarias.

En el ámbito de **recursos naturales**, los auditores seleccionaron el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMP). El FEMP apoya los objetivos de la Política Pesquera Común (PPC), tales como abordar la pesca no sostenible y prevenir la degradación del entorno marino. También en este caso, constataron que la información de rendimiento de la Comisión se centra en su mayor parte en la contribución financiera del Fondo a los objetivos de la Política Pesquera Común, en lugar de los resultados. Se disponía de escasa información sobre la contribución del FEMP a los objetivos medioambientales.

Para evaluar el rendimiento en el ámbito de una **Europa global**, los auditores analizaron el Instrumento de Ayuda Preadhesión II (IAP II), por el que se presta ayuda de preadhesión a los países candidatos y los países candidatos potenciales. Los indicadores comunicados por la Comisión muestran un modesto rendimiento. Entre otras cuestiones, los auditores constataron un estancamiento de los avances en las reformas políticas en el marco de este instrumento: los indicadores relativos a las reformas políticas habían retrocedido con respecto a sus valores de referencia, y ninguno está en vías de alcanzar su objetivo. Según las conclusiones de los auditores, el apoyo de la UE ha sido más eficaz en el fomento de reformas fundamentales que en garantizar su ejecución.

En cuanto al ámbito de **seguridad y ciudadanía**, los auditores analizaron el rendimiento del Fondo de Seguridad Interior - Fronteras y visados, que sirve de apoyo a las medidas en la frontera. Constataron que el indicador por el que se miden los avances en el objetivo general del instrumento tenía una definición demasiado genérica, lo que afecta a las conclusiones del rendimiento general del fondo. Otros indicadores más específicos sugieren avances en la infraestructura de visados y los principales sistemas informáticos empleados en el control de

fronteras; sin embargo, los indicadores de la formación y el desarrollo de capacidades para los consulados y las guardias de frontera se quedan rezagados, lo que en parte puede atribuirse a la pandemia de COVID-19.

En el **marco de rendimiento** general, los auditores hallaron que el marco para la mejora de la legislación sirve de ayuda para identificar las lecciones extraídas y garantizar su aplicación cuando se conciben futuros programas. El principio de «evaluar primero», que forma parte del marco para la mejora de la legislación, se aplica de forma bastante sistemática, aunque no siempre es el caso. La conclusión general de los auditores es que, por lo general, las lecciones aprendidas se identifican correctamente y se tienen en cuenta en posteriores propuestas legislativas. Los auditores recomiendan que la Comisión mejore sus evaluaciones de impacto e identifiquen claramente las correspondientes medidas de seguimiento que se deriven de las evaluaciones.

El informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el rendimiento del presupuesto de la UE, así como su «*Resumen sobre el rendimiento de la UE en 2020*», pueden consultarse en el [sitio web del Tribunal](#) en inglés. Las demás versiones lingüísticas estarán disponibles en breve.

**Contacto de prensa**

Oficina de prensa del Tribunal: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)